

Refrendo de Perito Valuador Fiscal Externo

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Fotografía de la persona solicitante**

Fotografía digital reciente para el gafete de identificación.

Original

- **CV con documentos que acrediten la capacidad técnica**

Documentos que acrediten la capacidad técnica del Perito Valuador Fiscal Externo para realizar actos como Perito Valuador Fiscal Externo avalado por la Tesorería Municipal.

Copias Simples: 1

- **Acreditación de la personalidad**

Documentos mediante los cuales el Perito Valuador Fiscal Externo demuestra a la Autoridad Municipal que cuenta con la capacidad jurídica y la representación necesaria para actuar en nombre propio, para solicitar el trámite.

Copias Simples: 1

- **Documento que acredite la certificación ante el Instituto, Asociación o Colegio Profesional al que pertenezca (según sea el caso específico)**

Constancia original de ser miembro activo del Colegio local, Instituto o Asociación del ramo de la valuación, cuya fecha de expedición sea menor a 30 días anterior a la presentación de la solicitud.

Original

- **Oficio de solicitud en formato oficial**

Oficio de solicitud en formato oficial dirigido a la Arq. Miriam Guadalupe Guerra Díaz/Directora de Catastro con anexos.

Original

